

**INFORMACIÓN DE INTERÉS**  
respecto de **ITAÚ CORPBANCA**  
(incluye formato de carta poder)



**CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En concordancia con lo informado por Itaú Corpbanca (el "Banco") a la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los accionistas que el Directorio del Banco, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de noviembre de 2022, ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco ("la Junta"), a realizarse el día jueves 19 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 3, Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma remota y que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Modificar: (i) el Artículo Primero de los Estatutos, para cambiar el nombre del Banco por el de "Banco Itaú Chile", a la vez de modificar y/o ampliar los nombres de fantasía; (ii) el Artículo Noveno de los Estatutos, para disminuir el número de directores titulares de once a siete; (iii) el Artículo Noveno de los Estatutos, para disminuir el número de los directores suplentes de dos a uno y modificar el procedimiento de designación de directores reemplazantes en caso de vacancia; (iv) el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos en cuanto al procedimiento de citación a sesiones de Directorio, incluyendo los recordatorios, plazos y demás aspectos de dicho procedimiento; y (v) el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, para estipular expresamente la posibilidad de elegir a los directores por aclamación, además de ajustar la referencia a directores suplentes en función de lo que se apruebe en virtud del literal (iii) que precede;
2. Disminuir el número de acciones en las que se divide el capital social del Banco (el "reverse stock split"), en proporción de 4.500 acciones actuales por cada nueva acción o en aquella otra que en definitiva acuerde la Junta, sin alterar el monto del capital social;
3. Acordar la emisión de 216.337.305 acciones o de aquel otro número que en definitiva resulte necesario para efectos de su canje por las acciones actuales del Banco, según la proporción y relación de canje que acuerde la Junta al efecto;
4. Acordar la emisión adicional de 10.000 acciones de respaldo (o de aquel otro número que en definitiva acuerde la Junta), cuyo preciso objeto será cubrir el déficit de acciones que pudiera generarse con motivo de la aplicación de la relación de canje, en caso que las acciones sobrantes que resulten de fracciones de acciones no asignadas por aplicación de la relación de canje no fueren suficientes para tales efectos; y acordar el tratamiento de aquellas acciones de respaldo que finalmente no sean utilizadas para cumplir con el citado objeto y que, por ende, quedaren remanentes una vez completado el canje de acciones;
5. Fijar la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la materialización e implementación del *reverse stock split* propuesto, incluyendo sus efectos en los *American Depositary Shares*; y facultar al Directorio, entre otras cosas, para determinar, fijar y acordar, con las más amplias facultades, la fecha efectiva del canje de acciones y todos aquellos aspectos de forma y procedimiento que tengan como objeto la materialización e implementación de la disminución del número de acciones propuesta, de la emisión de acciones de respaldo que se acuerde y del tratamiento de aquellas que quedaren remanentes una vez completado el canje de acciones;
6. Modificar los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los Estatutos, relativos al capital social, de manera de reflejar los acuerdos que se adopten en virtud de los números 2 a 5 anteriores;

7. Fijar una o más condiciones de efectividad de las reformas de los Estatutos que en definitiva se acuerden en la Junta;
8. Aprobar un nuevo texto de los Estatutos del Banco, que reemplace íntegramente al vigente, que recoja las reformas de estatutos que se adopten en la Junta, y que contenga, además, cambios que permitan adecuar los Estatutos a modificaciones legales, incluyendo, entre otros, el reemplazo de las referencias a la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras por la de Comisión para el Mercado Financiero;
9. Facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General del Banco para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta; y
10. En general, adoptar todos los demás acuerdos y reformas de Estatutos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Los documentos que fundamentan las materias que se someterán a consideración de la Junta estarán disponibles en el sitio web del Banco [www.ita.cl](http://www.ita.cl), en la sección Relación con Inversionistas (Relación con Inversionistas (*ir.ita.cl* / *Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Extraordinaria de Accionistas – Enero 19, 2023*), a contar del día 9 de enero de 2023. Además, a contar de esa fecha, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos puede contactar a la Gerencia de Relación con Inversionistas a la dirección de correo electrónico [ir@ita.cl](mailto:ir@ita.cl).

Se hace presente que el Directorio ha resuelto que la Junta se celebrará de manera remota, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio.

Para ello, el accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl), manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o de su pasaporte; del poder, si procediera; y del formulario de solicitud de enrolamiento a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A.

El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo acreditarse, conectarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que estará disponible en el sitio web del Banco [www.ita.cl](http://www.ita.cl), en la sección Relación con Inversionistas (*ir.ita.cl* / *Eventos y Presentaciones / Juntas de Accionistas / Junta Extraordinaria de Accionistas – Enero 19, 2023*).

Adicionalmente, se ha dispuesto los correos electrónicos [registrojuntas@dcv.cl](mailto:registrojuntas@dcv.cl) e [ir@ita.cl](mailto:ir@ita.cl); y los teléfonos +562 2393-9003 (DCV Registros S.A.) y +569 8379-2465 / +569 7769-4870 (Itaú Corpbanca) para resolver cualquier duda y facilitar la participación remota en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Itaú Corpbanca que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de este Banco a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ha de celebrarse la Junta convocada, esto es, a la medianoche del día 13 de enero de 2023.

Por su parte, los avisos de citación a la Junta serán publicados en el diario La Tercera los días 9, 12 y 16 de enero de 2023.

Finalmente, el Banco cuenta con la presencia de los accionistas en la Junta y, al efecto, se adjunta a continuación un

formato de carta poder que los accionistas podrán llenar y remitir al Banco, en caso que no les fuera posible asistir y desearan ser representados en ella.

Santiago, 9 de enero de 2023.

**CARTA – PODER**



**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
ITAÚ CORPBANCA**

\_\_\_\_\_  
**LUGAR DE OTORGAMIENTO**

\_\_\_\_\_  
**FECHA (día, mes y año)**

Con esta fecha, por la presente autorizo a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Nombre completo del apoderado)

con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de ITAÚ CORPBANCA citada para el día jueves 19 de enero de 2023, a las 10:00 horas, o en la que se celebre en su reemplazo si dicha Junta no pudiese efectuarse por falta de quórum, por defectos de convocatoria o por suspensión dispuesta por el Directorio o la Comisión para el Mercado Financiero (artículo 113 del Reglamento de Sociedades Anónimas).

Para el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o la persona en quien delegue, podrá, en dicha Junta, hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél en que haya de celebrarse la Junta, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no tendrán validez alguna.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO DEL ACCIONISTA

\_\_\_\_\_  
FIRMA(S) DEL ACCIONISTA

RUT DEL ACCIONISTA: